AÑO 1987.—NUMERO 136 VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y `particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3563

Centro Provincial de Reclutamiento n.° 40

REQUISITORIA

Los mozos del reemplazo de 1987 que a continuación se relacionan y a los que se les ha iniciado expediente para la declaración de prófugos, comparecerán ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro de Reclutamiento número 40, de Segovia, en el plazo de treinta días a patir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial.

Apellidos y nombre: Acebes Velasco, José. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Jesús y Fructuosa.

Apellidos y nombre: Adame Puerto, José. Fecha de nacimiento: 10 de julio de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Angel y Mariana.

Apellidos y nombre: Alvaro Bravo, Alejandro. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Alejandro y Felicísima.

Apellidos y nombre: Barroso Pérez, Jesús. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Julio y Olvido.

Apellidos y nombre: Cuadrado Martín, Manuel. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Manuel y Francisca.

Apellidos y nombre: Escobar Nieto, José. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Matías y Matilde.

Apellidos y nombre: Estévez Díez, Mariano. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Mariano y Carmen.

Apellidos y nombre: Fernández Alameda, Santiago. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Felipe y Nieves.

Apellidos y nombre: Fernández Moreno, Jorge. Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de José y Purificación.

Apellidos y nombre: Fernando de Antonio, Sergio. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Napoleón y Teodora.

Apellidos y nombre: Fuentes Arranz, Luis. Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1968. Lugar de nacimiento: Fuentepiñel. Hijo de Constancio y Rosario.

Apellidos y nombre: García Gil, Miguel. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Ignacio y Juana.

Apellidos y nombre: García González, Juan. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Juan y Pilar.

Apellidos y nombre: García Puebla, Miguel. Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Zósimo y María.

Apellidos y nombre: Giménez de la Cruz, Emilio. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Eusebio y Carmen.

Apellidos y nombre: Gómez Hernanz, Alberto. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Domingo y Emilia.

Apellidos y nombre: Higuera Martín, Francisco. Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Justo y María.

Apellidos y nombre: Huertas Valentín, Francisco. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Marcelino y Purificación.

Apellidos y nombre: Jiménez López, Carlos. Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1967. Lugar de nacimiento: Sanchonuño. Hijo de Ramón y Rosa.

Apellidos y nombre: López Jerónimo, Juan. Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1968. Lugar de nacimiento: Torreiglesias. Hijo de Juan y Angeles.

Apellidos y nombre: López Minguela, Carlos. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Esteban y Pilar.

Apellidos y nombre: Martín Velasco, Santiago. Fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1968. Lugar de nacimiento: Bernardos. Hijo de Agustín y Lucila.

Apellidos y nombre: Medina Verano, Carlos. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Carlos y Teresa.

Apellidos y nombre: Merlo Ureña, José. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1968. Lugar de nacimiento: Villacastín. Hijo de José y Eugenia.

Apellidos y nombre: Mesa Sanz, Miguel. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Julio y Paulina.

Apellidos y nombre: Pardo Cuerdo, José. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de José y María.

Apellidos y nombre: Pintor Manzanares, Alberto. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Alberto y Eugenia.

Apellidos y nombre: San Valeriano Gozalo, Luis. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1968. Lugar de nacimiento: Lastras de Cuéllar. Hijo de Benito y Asunción.

Apellidos y nombre: Santos Criado, Antonio. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Antonio y María.

Apellidos y nombre: Sanz Ezquerro, Juan. Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Mariano y María.

Apellidos y nombre: Sanz Sanz, Evelio. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1967. Lugar de nacimiento: Urueñas. Hijo de Nicasio y Juana.

Apellidos y nombre: Tardío Sandoval, Alberto. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1967. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Antonio y María.

Apellidos y nombre: Vallejo Lobato, Jesús. Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1968. Lugar de nacimiento: Segovia. Hijo de Francisco y Emilia.

Segovia, 2 de noviembre de 1987.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, José Gallego Vicente.

3629

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes

SECCION DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ANUNCIO DE COMIENZO DE OPERACIONES DE CLASIFICACION

Acordada por el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ortigosa del Monte, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las nueve horas del día 9 de diciembre de 1987, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento.

Ha sido designada la Brigada 4.ª de esta Sección de Montes para la realización de dichos trabajos, ostentando el Jefe de la misma la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Segovia, a 9 de noviembre de 1987.—El Jefe de la Sección de Montes, P. A.: Manuel Serrano Orodea.

3589

EDICTO

Recibo en esta Sección el expediente de deslinde del monte denominado «MUJER MUERTA A PASAPAN», número 252 del Catálogo de Utilidad Pública y SG-1.004 del Elenco, propiedad del Estado, hoy Comunidad de Castilla y León, sito en el término municipal de La Losa y Navas de Riofrío; se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre el período de vista del mismo en las Oficinas de dicha Sección, calle Santa Catalina, número 15, Segovia, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas; admitiéndose durante los quince días hábiles siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representante a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Sección y publicado en el Boletín Oficial de la provincia números 103 y 106, de fecha 28-8-85 y 4-9-85), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Segovia, 3 de noviembre de 1987.—El Jefe de la Sección de Montes, P. A.: Manuel Serrano Orodea.

3628

VIAS PECUARIAS

Acordado por el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León la realización del deslinde de la vía pecuaria «CORDEL DEL COSO» en toda su longitud, perteneciente a los términos municipales de Bercial y Marugán (Segovia), y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo el día 14 de diciembre de 1987, a las nueve horas, en el «Cruce con la carretera de Sanchidrián», puente sobre el río Zorita.

Esta Sección de Montes ha designado a la Brigada Cuarta de este Servicio Provincial para la realización de dichos trabajos, ostentando el Jefe de la misma la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Segovia, a 9 de noviembre de 1987.—El Jefe de la Sección de Montes, P. A.: Manuel Serrano Orodea.

3560

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia número de ejecución 28/82, a instancia de don AURELIO RUBIO ABAD, contra PLAYMA, S. A., y PROLUAR, S. A., en concepto de salarios; se ha dictado con fecha 29 de octubre de 1987, auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar la insolvencia provisional de PLAYMA, S. A., por ahora y para las resultas de este procedimiento, y requerir al ejecutante para que en

plazo de cinco días inste las diligencias que interese respecto a PROLUAR, S. A., con la advertencia de que, de no hacerlo así, se archivarán respecto a ello las actuaciones. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura.—Firmado: El Secretario proponente, M. Marín.—Conforme: El Magistrado de Trabajo, Alvarez Anllo.—Rubricados.»

Y para que así conste y para que sirva de notificación a las empresas ejecutadas, PROLUAR, S. A., y PLAYMA, S. A., hoy en desconocido paradero, y que tuvieron su domicilio en San Rafael (Segovia) y en calle Pozo de la Ermita, número 2, La Solana (Ciudad Real), respectivamente, expido el presente, en Segovia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario, M. Marín.

3561

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente número 676/87, tramitado a instancia de doña María Sáez Sánchez, contra María de los Angeles Rivera González, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Segovia, 3 de noviembre de 1987. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de demanda con sus correspondientes copias simples, regístrese, y por interpuesta la demanda que es objeto del mismo, se señala el día TRES DE DICIEMBRE de 1987, a las DIEZ Y TREINTA horas, para que tenga lugar el acto de conciliación y a continuación el de juicio en caso de que no haya avenencia; cítese a las partes con entrega a la demandada de la copia del escrito de demanda presentado; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de pruebas de que intenten valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes. Se tiene por designado al Letrado don Diego Peñalosa Izuzquiza para que lleve la representación y defensa en juicio de la actora, siguiéndose con dicho señor Letrado las sucesivas diligencias. Se admiten las pruebas de confesión judicial y documental propuestas. Cítese a la demandada en el domicilio indicado, y sin perjuicio de ello, mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndola que deberá comparecer el legal representante de la misma a prestar confesión judicial, y que de no hacerlo se le podrá tener por confeso. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial.

Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura.—Lo acordó y firma el señor Magistrado de Trabajo, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a la parte demandada, María de los Angeles Rivera González, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue en calle Trinidad, número 14, de Segovia, se expide el presente, en Segovia, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3366

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 463/82, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, que goza de beneficio de justicia gratuita, contra don Joaquín Arévalo Sánchez y fallecido, en los que he acordado emplazar por medio de la presente al cónyuge viudo y a los ignorados herederos del fallecido, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, con los apercibimientos legales.

Dado en Segovia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3412

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 419/86 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don José Martínez García, doña Ana Aguilera Soto y URBANIZADORA SACONIA, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada sita en Villaverde, hoy Madrid, calle Juan José Martínez Seco, número 9; señalándose para la celebración de la primera subasta el día CATORCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para la celebración de la segunda, el día DIECIOCHO DE ENERO próximo y hora de las ONCE de su mañana, y para la celebración de la tercera, el día QUINCE DE FEBRERO próximo y hora de las ONCE de su mañana; y para que sirva de notificación en forma a la entidad URBANIZADORA SACONIA, S. A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Alcalá, número 1, de Madrid, se libra el presente edicto.

Dado en Segovia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3285

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-

Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, en los autos de juicio ejectutivo, seguido con el número 230 de 1987, sobre reclamación de cantidad, entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique y defenida por el Letrado don Fernando Albertos Gil, y como demandados, don Jesús Rueda Rodríguez y su esposa, doña Margarita Moltó Blasco, mayores de edad, industrial y vecinos de Segovia, declarados en rebeldía por su incomparecencia; ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Jesús Rueda Rodríguez y doña Margarita Moltó Blasco, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de la suma de nueve millones doscientas sesenta y tres mil treinta y seis pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Vieira Morante.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, que firmo, en Segovia, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

3286

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTO

DOÑA ROSA LAFUENTE DE BENITO, Secretaria del Juzgado de Distrito de Segovia.

DOY FE: Que en los autos de juicio de cognición número 131/87 de que se hará mérito, ha recaído la siguiente:

SENTENCIA.—En Segovia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, en los autos de juicio de cognición número 131/87, sobre resolución de relación arrendaticia urbana, ha pronunciado, en nombre de S. M. el Rey, la presente resolución: Según demanda formulada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y Letrado don Fernando Bernal Fernández, en nombre de doña María Isabel de las Heras González, industrial, de esta vecindad, calle Juan Bravo, número 7, contra don Juan Andrés Zazo Cuesta, albañil y vecino de Madrid, calle Priorato, número 4, bajo D, Zarzaquemada (Leganés), representado por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz y dirigido por la Letrada doña Alicia Garzón Merino; doña María Fuencsila Zazo Cuesta, de ignorada profesión y vecina de esta ciudad, en la calle de Cantarranas, 5, en rebeldía, y otros ignorados herederos de don Francisco Zazo García, en rebeldía. (Siguen antecedentes y fundamentos).

FALLO: Con estimación de suplico de la demanda, declaro resuelto el contrato de arrendamiento referido al piso buhardilla izquierda de la finca número 7 de la calle Juan Bravo, de Segovia, condenando a los demandados a dejar a la libre disposición de la actora el mismo dentro del plazo de cuatro meses, bajo apercibimiento de lanzamiento y con expresa imposición en costas sobre la parte demandada.

Esta sentencia es recurrible en plazo de tres días ante la Ilma. Audiencia Provincial.—Rafael Puente.—Rubricado.

Fue publicada en el día de su fecha.

Concuerda fielmente con el original a que me remito.

Y para que conste y su unión a los autos antes expresados, expido y firmo la presente, en Segovia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Rosa Lafuente de Benito.

3354

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Distrito, don Segundo Rafael Puente Moro, en los autos de juicio de cognición número 246/87, que se tramitan a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña Esmeralda Suárez Costales, mayor de edad, soltera, auxiliar administrativa, vecina de Madrid, en calle Sacramento, número 7; contra doña Bárbara Benedicta Swinton, mayor de edad, soltera, profesora, vecina de Madrid, en calle Alcántara, número 64; don Eutropio Peña Martín, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Madrid, en calle Sánchez Preciado, número 65, y contra la entidad aseguradora «MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTICA», con domicilio en Madrid, en calle Almagro, número 40; sobre pago de 205.000 pesetas; se emplaza a doña Bárbara Benedicta Swintor, con domicilio antes expresado, para que en el improrrogable plazo de SEIS DIAS se persone en los citados autos y conteste a la demanda, si la conviene; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada en rebeldía, y de que continuará el juicio sin más citarle ni oírla, parándola el perjuicio a que haya lugar. (Se hace constar que las copias de la demanda y documentos se hallan en esta Secretaría a disposición de la demandada).

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente, que firmo, en Segovia, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Rosa Lafuente de Benito.

3427

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTOS

DON LORENZO BARTOLOME RODRIGUEZ, Juez del Juzgado de Distrito de El Espinar - San Rafael (Segovia).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos número 9/87 de los cuales se hablará, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En El Espinar (Segovia), a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Don Lorenzo Bartolomé Rodríguez, Juez del Juzgado de Distrito de El Espinar-San Rafael (Segovia), habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición número 9/8 seguidos a instancia del Procurador don Francisco Martín Oejana, en nombre y representación de Pelayo Mutua de Seguros, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 71, de Madrid, bajo la dirección técnica del Letrado don José Antonio Sanz Castillo, frente a don Manuel Rivas González y doña Manuela Gonzá

mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio son desconocidos, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda y la acción en ella ejercitada por Pelayo Mutua de Seguros, debo condenar y condeno a Manuel Rivas González y a Manuela González Sánchez a que abonen a la entidad actora la cantidad de 68.133 pesetas e intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición del pago de las costas a los demandados.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados en rebeldía en la forma que determina la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Lorenzo Bartolomé Rodríguez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente por triplicado, en El Espinar, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Lorenzo Bartolomé Rodríguez. La Secretaria (ilegible).

3578

DON LORENZO BARTOLOME RODRIGUEZ, Juez temporal del Juzgado de Distrito de El Espinar.

HACE SABER: Que en este Juzgado de Distrito se sigue juicio de faltas número 117/87, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el 21 de noviembre de 1983, en el que intervino el automóvil conducido por Alfonso Martínez Bermo, en los que, por providencia de hoy, he acordado citar a BLANCA GONZALEZ DEL CAMPO, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca con los testigos y demás pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arquitecto Aranguren, número 5, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE próximo, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, con el apercibimiento de que si no compareciera ni alegase justa causa para dejar de hacerlo incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a BLANCA GONZALEZ DEL CAMPO, expido el presente, que firmo, en El Espinar, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Lorenzo Bartolomé Rodríguez.—La Secretaria (ilegible).

3578

DON LORENZO BARTOLOME RODRIGUEZ, Juez temporal del Juzgado de Distrito de El Espinar.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas bajo el número 146/87, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el 19 de agosto del presente año, en los que, por providencia de hoy, he acordado citar a PABLO JIMENEZ GOMEZ, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca con los testigos y demás pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arquitecto Aranguren, número 5, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE próximo, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, con el apercibimiento de que si no compareciera ni alegase justa causa para dejar de hacerlo incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a PABLO JIMENEZ GOMEZ, expido el presente, que firmo, en El Espinar, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Lorenzo Bartolomé Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3525

Ayuntamiento de Cubillo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de servicios de material contra incendios, incluidos en los Programas Territorializados que integran el Fondo de Cooperación Local del pasado ejercicio.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de los referidos servicios por el sistema de adjudicación directa; admitiéndose proposiciones durante el plazo de QUINCE DIAS, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieran.

Cubillo, a 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

3530

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subastas de maderas

A las trece y treinta horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de maderas de los montes de Utilidad Pública números 115 y 116, de los propios de esta Entidad, para el año forestal de 1988, en las siguientes condiciones:

MONTE NUMERO 115,
DENOMINADO «LAS ORDAS»

Localización: Tramo III. Número de fustes: 788 de la especie P. Pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 408 m. c. Volumen de leñas de copa: 49 m. c. Porcentaje de corteza en el fuste: 37 por 100. Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.000 pesetas. Tasación del m. c. de leñas de copa: 265 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 828.985 pesetas.

MONTE NUMERO 116,
DENOMINADO «PLANTIO DE LOS MARIQUEROS»

Localización: Tramo I. Número de fustes: 499 de la especie P. Pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 182 m. c. Volumen de leñas de copas: 24 m. c. Porcentaje de corteza en el fuste: 37 por 100. Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.600 pesetas. Tasación del m. c. de leñas de copa: 265 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 297.560 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día señalado para las subastas, en modelo corriente para esta clase de licitaciones, en la Secretaría municipal.

Documentación: En sobre aparte al que contenga la proposición, se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y para los que representen a terceras personas, poder bastanteado.

Fianzas: La provisional, 35.000 pesetas para la subasta del monte número 15 y de 15.000 pesetas para la subasta del monte número 116. La fianza definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que tengan relación con las subastas, como anuncios, tasas, impuestos (incluido el I. V. A.), etc.

Segunda subasta: Caso de quedar desiertas las subastas se celebraría una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones de la primera.

Pliegos de condiciones: Los de económico-administrativas, así como el específico de técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3533

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anucio de subasta de maderas

A las veinte horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la Mesa de licitación constituida al efecto en esta Casa Consistorial, tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 57-58 del Catálogo de U. P., de los propios de esta Entidad, conforme a las siguientes características:

— Denominación: «Pinar Viejo y Cañizar».
— Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzón 16.
— Número de fustes: 781 unidades.
— Especie: P. Pinaster.
— Volumen inicial de fustes, con corteza: 634 m. c.
— Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
— Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.500 pesetas.
— Tasación total del aprovechamiento: 1.585.000 pesetas.
— Garantía provisional: 47.550 pesetas.
— Garantía definitiva: El 6 por 100 hasta el millón de pesetas. De ahí en adelante, el 4 por 100.

PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, irán suscritas por el licitador o persona que le represente con poder bastante, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas. Irán acompañadas de la siguiente documentación: Fotocopia del documento nacional de identidad, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

SEGUNDA SUBASTA: Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones de la primera, al décimo día hábil, con el mismo horario de presentación y apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas y de las técnico-facultativas que han de regir en la contratación del aprovechamiento de maderas del monte 57-58, lote primero, perteneciente al Ayuntamiento de Villaverde de Iscar, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de ... de ... de 1987, se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estrita sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

Villaverde de Iscar, 29 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Correa Calle.

3592

Ayuntamiento de Villeguillo

Subasta de maderas

Subasta para adjudicar los aprovechamientos de maderas (campaña 1988) que se celebrará en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Primero.—Características del aprovechamiento:

Año forestal 1988.
Monte público número 125, denominado «El Pinar».
Número de pinos: 434, P. Pinaster, y 343, P. Pinea.
Tramo I.
Volumen de fustes, con corteza: 219 y 175 m. c.
Volumen de leñas de copa: 57 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 39 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 684.905 pesetas.

La valoración final del aprovechamiento será la que resulte de la operación en blanco del mismo.

Apertura de plicas: El día 27 de noviembre actual, a las doce horas.

Segundo.—Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, el vigente. Jurídicas y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, y el segundo estará expuesto al público durante ocho días a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Tercero.—Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, en día y horas hábiles, hasta media hora antes del momento fijado para la apertura de plicas, conforme al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos.

Cuarto.—Mesa: Según artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Quinto.—Duración del contrato: Será el de la campaña forestal, que se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1988.

Sexto.—Fianzas: Provisional, de 34.000 pesetas, indispensable para participar en la licitación. Definitiva, según porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será prestada por el adjudicatario.

Séptimo.—La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

Octavo.—De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días, a la misma hora y condiciones de la primera.

Villeguillo, a 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3618

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIOS

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal y en armonía con los informes emitidos, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

a) Policías Municipales.

Admitidos

Doña Margarita Blanco Muñoz.
Don Juan Carlos Orgaz Esteban.
Don Francisco Javier Benito Roja.
Don Julio Hernando Maroto.
Don Rafael Montalvo Guerrera.
Don Pedro Saiz González.
Don Angel Luis Martín López.
Don Juan Carlos González de Llano.
Don Mariano Yáñez López.
Don Pablo Romano García.
Don Nicolás García Dorrego.
Don Javier de la Mata Maroto.
Don Fermín Villa Casado.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Que se publiquen las relaciones en el Boletín Oficial de la provincia y tablones de edictos de la Casa Consistorial para presentar reclamaciones.

Plazo de reclamaciones: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Para los ejercicios en que no se puedan realizar conjuntamente comenzará aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra «A» y luego se seguirá por orden alfabético de apellidos.

El Espinar, a 6 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio López García.

3617

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Peones de Oficios múltiples y en armonía con los informes emitidos, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

c) Peones de Oficios múltiples.

Admitidos

Don Angel Sebastián Bravo.
Don Alfonso Orejudo Alonso.
Don Mariano Escanciano Allas.
Don Cosme García García.
Don Juan José Alvarez Higuera.
Don Domingo Higuera María.
Don Juan Zahonero Herrero.
Don Juan Jesús María Rubio.
Don Valentín Escanciano Allas.
Don Félix López Laorga.
Don Gabriel García García.
Don Juan Carlos García García.
Don Alfonso Cañas Fernández.
Don Juan José García Barreno.
Don Alejandro Cañas Jiménez.
Don Fermín Villa Casado.
Don Miguel Moya Muñoz.
Don Pablo González Acosta.
Don Mariano Villa Casado.
Don Feliciano Gordo Pérez.
Don Mariano Yáñez López.
Don Lorenzo Olalla Martín.
Don Eduardo Antonio Cañas Fernández.
Don Vicente González Acosta.
Don Cesáreo Escanciano Figueredo.
Don Angel García Useros.
Don José Luis Herranz Muñoz.
Don Emilio Díez Redondo.
Don Juan Ignacio González García.
Don Sergio Martín Bernal.
Don José Luis Jiménez Capel.
Don Mario Alonso González.
Don Luis González de la Fuente.
Don Nicolás García Dorrego.
Don Juan Carlos Rodríguez González.
Don Fernando María Salmerón.
Don Antonio Abadía Guerra.
Don Julio García Llorente.

Excluidos

Don José Manuel Sendín Pérez.
Don Pedro Díez Abadía.

El primero por no tener certificado de escolaridad y el segundo por no tener edad mínima.

Segundo.—Que se publiquen las relaciones en el Boletín Oficial de la provincia y tablones de edictos de la Casa Consistorial para presentar reclamaciones.

Plazo de reclamaciones: Quince días naturales a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Para los ejercicios en que no se puedan realizar conjuntamente comenzará aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra «A» y luego se seguirá orden alfabético de apellidos.

El Espinar, a 6 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio López García.

3616

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de Construcción, y en armonía con los informes emitidos, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

b) Oficiales de Construcción.

Admitidos

Don Julián Tapia Esquifino.
Don Mariano Barreno Fuentes.
Don Alfonso González Hernanz.
Don Francisco Javier Díez Rincón.
Don Pablo García Esteban.
Don Enrique Matute Bartolomé.
Don Urbano Rosado Esteban.
Don Eugenio Segovia Arribas.
Don Juan Barreno de Castro.
Don Jesús García García.
Don Fermín Villa García.
Don Germán María Higuera.
Don Pedro Sebastián Calle.
Don Nicolás García Dorrego.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Que se publiquen las relaciones en el Boletín Oficial de la provincia y tablones de edictos de la Casa Consistorial para presentar reclamaciones.

Plazo de reclamaciones: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Para los ejercicios en que no se puedan realizar conjuntamente comenzará aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra «A» y luego se seguirá el orden alfabético de apellidos.

El Espinar, a 6 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio López García.

3615

RECTIFICACION DE ERROR

En el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número 108, de fecha 9-9-87, se anunciaba la convocatoria de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, habiéndose padecido error en la transcripción de las mismas; se subsana el error en el siguiente sentido:

En la TABLA DE MARCAS DE LAS PRUEBAS FISICAS. Hombres. Velocidad 60 metros, debe quedar como sigue:

«Pruebas: Velocidad 60 metros.
100 puntos: 9".
200 puntos: 8" 6/10.»

El Espinar, a 6 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio López García.

3528

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas del monte 57-58, de los propios de esta Entidad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, 29 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Correa Calle.

3390

NIEVA

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nieva, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3420

SAUQUILLO DE CABEZAS

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Sauquillo de Cabezas, a 26 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3301

Ayuntamiento de San Ildefonso

EDICTO

Don Lorenzo Cerezo Gómez ha solicitado la devolución de la fianza constituida para garantizar las responsabilidades que pudieran derivarse de la instalación de un quiosco en la vía pública durante la temporada de verano de 1987.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se hace público que durante quince días desde la publicación de este anuncio se admitirán en la Secretaría municipal cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del acto garantizado.

San Ildefonso, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3468

VEGAS DE MATUTE

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1987, memoria valorada del Salón de Ancianos, obra incluida en el Programa del Fondo de Cooperación Local para 1987, con un presupuesto de 2.100.000 pesetas, y que ha sido redactado por el Arquitecto don Fredeswinto Pérez Jiménez; se exponen al público por espacio de diez días al efecto de oír reclamaciones.

Vegas de Matute, a 27 de octubre de 1987.—El Alcalde.

347[illegible]

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

En período voluntario de recaudación, entre los días 15 de noviembre a 31 de diciembre de 1987, ambos inculsive, podrán satisfacerse los recibos correspondientes al ejercicio de 1987 por las siguientes exacciones municipales:

Tasa por recogida domiciliaria de basuras.
Tasa por desagüe de edificaciones sobre la vía pública.
Tasa por derechos de entrada de vehículos y caruajes.
Tasa por derechos sobre quioscos y otras instalaciones fijas en la vía pública.
Tasa por escaparates y muestras comerciales.
Derechos de rodaje y arrastre de vehículos.
Arbitrio con fin no fiscal por tenencia de perros.
Arbitrio con fin no fiscal por falta de limpieza y decoro de fachadas.
Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
Impuesto municipal sobre la publicidad.
Canon sobre tierras y cuarteles.
Impuesto municipal sobre solares sin edificar.
Tasa por servicios de alcantarillado.

Transcurrido dicho plazo, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos podrán recoger entre los días 1 de enero al 31 de enero de 1988, con recargo de prórroga del 5 por 100, y transcurrido el último plazo, los constribuyentes que se encuentren en descubierto incurrirán en apremio, con el recargo del por 100 sobre sus deudas tributarias, iniciándose el oportuno procedimiento de apremio.

Cuéllar, 27 de octubre de 1987.—El Alcalde, Victoriano López Sánchez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga